



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACIÓN	N° 394
MEDIO DE CONTROL	CONTRACTUAL
DEMANDANTE	GLORIA ISABEL LOPEZ CASTRO
DEMANDADO	FOVIS Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 017 2018 00335 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Quinta Mixta, quien, mediante auto de segunda instancia, proferido el 20 de septiembre de 2020, confirmó la providencia proferida por este Juzgado el 18 de marzo de 2019, mediante el cual se admitió un llamamiento en garantía.

En ese sentido continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

MFZ

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 025 el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 16 de septiembre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
